

Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General
Dirección de Proceso Legislativo
Asuntos Entrados

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-23 00318

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA)

13 DE SETIEMBRE DE 2023.

15.- Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA 52.926, PADRÓN MATRIZ N° 25.014, CTA. CTE. CTRAL. N° 27-6412-01, UBICADO EN LA 5TA. COMPAÑÍA JAGUARETÉ CORA DEL CITADO MUNICIPIO", presentado por el senador José Ledesma, de fecha 7 de setiembre de 2023.

GIRADO A LAS COMISIONES DE:

1.- ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES.

2.- ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

3.- DESARROLLO SOCIAL.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:



00001/39

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

15

Asunción, 7 de Setiembre de 2.023.-

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Me dirijo a V. E. y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a fin de presentar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA 52.926, PADRÓN MATRIZ N°25.014, CTA. CTE. CTRL. N°27-6412-01, UBICADOS EN LA 5TA. COMPAÑÍA JAGUARETÉ CORA DEL CITADO MUNICIPIO", cuyos antecedentes se adjunta a la presente nota.

La Municipalidad de San Lorenzo ha dictado la Resolución Municipal N°519/2022, por la cual autoriza al Ejecutivo Municipal la realización de las gestiones ante el Congreso Nacional para la desafectación del inmueble mencionado.

En este sentido, solicito encarecidamente el acompañamiento del pleno para la aprobación del mismo.

Atentamente.

José Ledesma
José Ledesma
Senador de la Nación

A
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
E. _____ S. _____ D.



Erica Noemí Vargas
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Silvia A. Devalle Mendez
Abg. Silvia A. Devalle Mendez
Jefa de Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

PROYECTO DE LEY:

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA 52.926, PADRÓN MATRIZ N°25.014, CTA. CTE. CTRL. N°27-6412-01, UBICADOS EN LA 5TA. COMPAÑÍA JAGUARETÉ CORA DEL CITADO MUNICIPIO".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Desafectase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Luque a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante un inmueble individualizado como Matrícula N° 52.296, Padrón Matriz N°52.926, Cta. Cte. Ctral. N°27-6412-01, ubicado en la 5ta. Compañía Jaguareté Cora del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SU FRENTE: mide diez metros con sesenta y cinco centímetros (10,65 m.) y linda con la calle 9.

SU CONTRAFRENTE: mide trece metros con sesenta y dos centímetros (13,62 m.) y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N°27-6412-09.

SU COSTADO A: mide veinte y un metros con trece centímetros (21,13 m.) y linda con Lote Cta. Cte. Ctral. N° 27-6412-17.

SU COSTADO B: mide veinte metros con setenta centímetros (20,70 m) y linda con calle 6 A.

SUPERFICIE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (253M2 80CM2).

GEORREFERENCIA

Coordenadas UTM ZONA 21 SUR – DATUM WGS 84

VÉRTICE A: E=452886; N=7204693

VÉRTICE B: E=452874; N=7204676

Artículo 2.° La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el artículo 1.° de la presente ley, será destinado para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 3.° La transferencia del Lote al ocupante se realizará después de comprobarse fehacientemente que el mismo y su cónyuge no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por los beneficiarios.

Artículo 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Ledesma
Senador de la Nación



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

00003/37

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Es un recordo.

Nota I. M. N° 310 /2023

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Sesión de fecha: 23/8/23 27

Luque, 10 AGO 2023

Señor Presidente del Congreso Nacional:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LUQUE, tiene a bien dirigirse a Ud., y por su digno intermedio donde corresponda, con el objeto de solicitar la desafectación de una fracción de terreno de dominio público municipal con ubicado en la 5° Compañía Jagareté Cora, para posterior transferencia a favor de **RUTH MARIANA GAONA DEL PUERTO**.

Que, conforme a la **Resolución J.M. N° 519/2022** se autoriza la remisión del expediente al Congreso Nacional para la desafectación de una fracción de terreno. Al efecto remitimos el Expediente Municipal N° 11.263/19 presentada por el Ministerio de Desarrollo Social s/ desafectación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con nuestra más alta consideración.

Abg. Manuel González
Secretario General

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal

A SU EXCELENCIA
SENADOR NACIONAL SILVIO OVELAR
CONGRESO DE LA NACION
E. S. D.

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py



[Signature]
Victor B. Casanovich M.
H. Cámara de Senadores



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Teoz N° 411, c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

5004
2

RESOLUCIÓN J.M. N°: 519/2.022

V I S T O: con relación a la Nota S.G. N° 111 de fecha 07 de marzo de 2.022 por los c solicita la desafectación de una fracción del dominio privado mun individualizado con la municipal con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-6412-01, ubica la 5ª Compañía Jagua Rete Kora de la Ciudad de Luque, presentado p MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE LA ASESORIA JURIDICA: Visto el expedient 11.263/2019, por la cual se solicita la Autorización para la Desafectación del inmueble de Doi Público Municipal, de una fracción de terreno ubicado en la 5ª Compañía Jaguareté Corá, distri Luque, destinado a Edificio Público, según plano del fraccionamiento, aprobado por Order Municipal N° 12/2015, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-6412-01, esta Asesoría Jurídica indica: Que, según consta en el expediente, el mencionado inmueble, fue cedido por la inmobiliaria lotea del fraccionamiento, a favor de la Municipalidad, como espacio para dominio público munic específicamente para Edificio Público, la superficie es de 253,80 m2. En el mencionado sit realizaron varias verificaciones, pudiéndose constatar que la persona que resultaría beneficiaria desafectación a favor del Ministerio de Acción Social, la Sra. Ruth Gaona, es de muy escasos recu que vive en condiciones precarias en una pequeña habitación albergue que le cedió una familia ve a dos cuadras del mencionado terreno, el que actualmente se utiliza como depósito de chata prácticamente el sitio es un vertedero. Se puede apreciar lo mencionado en las fotos y dictámene las verificaciones realizadas en el lugar. La Junta Municipal de Luque agotará los recursos necesar fin de que la Sra. Ruth Gaona sea quien ocupe el terreno en proceso de desafectación, para lo impone un plazo máximo de 60 días, si durante dicho plazo la beneficiaria no ocupa el terren cuestión, la Junta Municipal iniciará los trámites para la revocatoria de la Resolución de Desafecta Cabe resaltar que las documentales a las cuales se hace referencia en el presente dictamen obran e expediente.

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida Concejo.

RESUELVE:

- Art. 1°: **ES DE PARECER:** Enviar los antecedentes al Congreso Nacional para la sanción de Ley que desafecta el terreno destinado a edificio Publico ubicado en la 5ª Comp Jaguareté Cora de la Jurisdicción de Luque a favor del Ministerio de Desarrollo Social de ser transferida a la señora RUTH MARIANA GAONA DEL PUERTO, para asient su vivienda en forma onerosa.
- Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTE Y U DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

Lic. Carlos Canales González
SECRETARIO DE LA J.M.



LUQUE
LUQUE,

Ing. Carlos Romulo Pérez Arce
PRESIDENTE DE LA J.M.

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



MISIÓN: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Proyecto de Ley

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 27-6412-01 A FIN DE SER TRASFERIDA POSTERIORMENTE A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Analizado todos los documentos adjuntados, se desprende el inmueble objeto de esta propuesta legislativa es de dominio público municipal según plano de fraccionamiento aprobado por Ordenanza Municipal N° 12/2015.

El mencionado inmueble ya fue cedido a favor de la Municipalidad de Luque, como espacio para Edificios Públicos y tiene una superficie de 253 m2 con 80 cm2.

El plano para el fraccionamiento fue realizado por el Ministerio de Desarrollo Social para la implementación de uno de sus proyectos habitacionales y el lote en cuestión fue destinado a edificios publico. Posteriormente dicho inmueble fue ocupado por la Sra. Ruth Gaona, con la autorización de autoridades del municipio y del Ministerio, como ayuda solidaria. La misma estaba en una situación muy apremiante de necesidad de vivienda, (había sufrido un desalojo del lugar donde residía, aun cuando dicho lugar ambientalmente era un vertedero y no apto para la habitación y siendo ella de muy escasos recursos).

Por estas circunstancias la misma recibió la autorización de autoridades a ingresar a ocupar el inmueble. Luego de 7 años de ocupación, a solicitud del mismo Ministerio se solicita la desafectación a favor de la ocupante. Esta solicitud fue analizada por la Asesoría Jurídica del municipio, que luego de analizar la situación, dictamina solicitar la autorización para la desafectación.

Posteriormente por Resolución N° 519/2022 de la HJM de la Municipalidad de Luque, se resuelve, enviar los antecedentes al Congreso Nacional para la sanción de una ley que desafecte el inmueble el inmueble CTA. CTE. CTRAL. N° 27-6412-01.

Espero el apoyo para la aprobación de este proyecto ley que resultara en la regularización de una ocupación de varios años.



MISIÓN: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 27-6412-01 A FIN DE SER TRASFERIDA POSTERIORMENTE A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE".

LEY N°....
.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Desafectase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Luque, a transferir a favor del Ministerio de Desarrollo Social un inmueble individualizado con Cta Cte Ctral N°. 27-6412-01 ubicado en la 5ta Compañía Jagareté Cora del citado municipio para que posteriormente sea transferida a título oneroso a favor de su actual ocupante, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Dimensiones y Superficie:

SU FRENTE: mide diez metros con sesenta y cinco centímetros (10,65 m) y linda con calle 9.

SU CONTRA FRENTE: mide trece metros con sesenta y dos centímetros (13,62 m) y linda con Lote Cta. Cte. Ctral. N° 27-6412-09

SU COSTADO A: mide veinte y un metros con trece centímetros (21,13 m), linda con Lote Cta. Cte. Ctral. N° 27-6412-17.

SU COSTADO B: mide veinte metros con setenta centímetros (20,70 m), linda con calle 6A.

SUPERFICIE: DOS CIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (253 m² con 80 cm²)

GEORREFERENCIA

Coordenadas UTM ZONA 21 SUR – DATUM WGS 84.

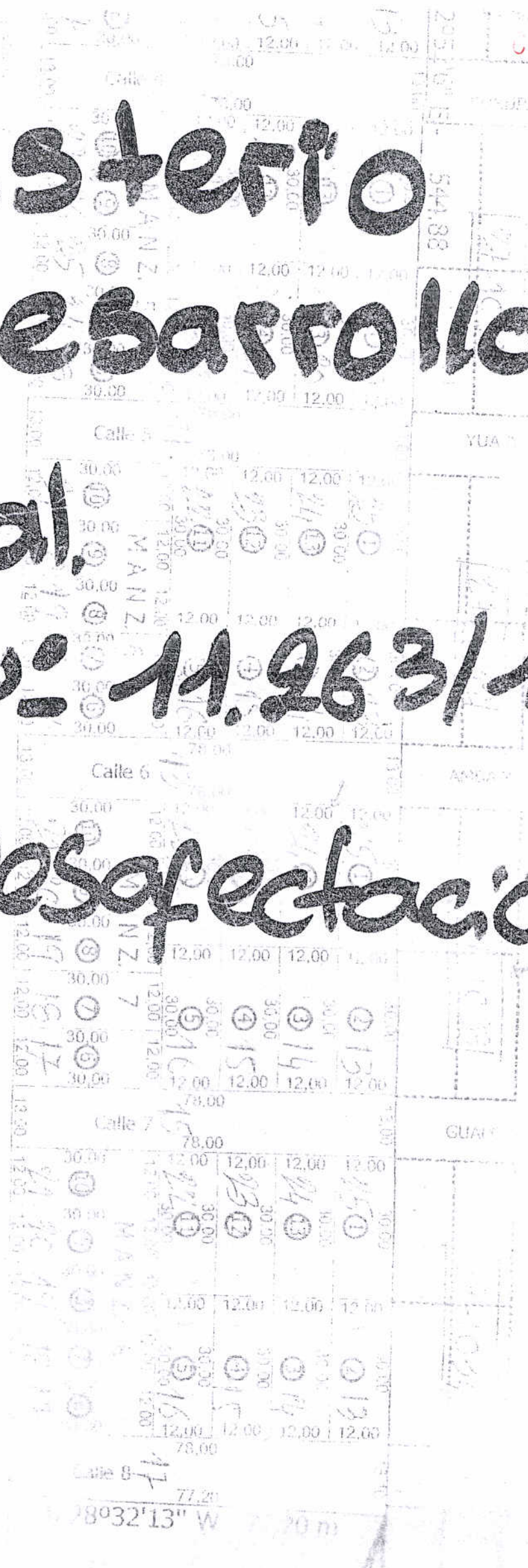
VERTICE A: E=452886; N:7204693

VERTICE B: E=452874; N:7204676

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

000075

Ministerio de Desarrollo Social Exp. N° 11.263/19 S/ Desafectación





Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Fernando de la Mora, 29 de agosto de 2019.

**Señor Intendente
Abog. Carlos Echeverría
Municipalidad de Luque**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social, cuya finalidad es garantizar a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza el acceso al lote propio y la promoción de comunidades sustentables, priorizando a mujeres jefas de hogar o familias con miembros con discapacidad o adultos/as mayores.

En ese sentido, hemos recibido una solicitud de lote en el Territorio Social Primavera del Distrito de Luque, por parte de la Señora Ruth Mariana Gaona con C.I. N° 3510121, madre soltera con dos hijos, y que conforme a las reglamentaciones vigentes en la Institución se encuentra dentro del rango de vulnerabilidad y priorización para el acceso a un lote de terreno.

Cabe destacar que en dicho Territorio Social ya no contamos con disponibilidad de lote. sin embargo, existe un lote destinado para espacio público, individualizado como Lote N° 4 de la Manzana 14, que ya fuera trasferido al municipio a su digno cargo, y que actualmente no esta siendo usufructuado, en ese sentido, y considerando la vulnerabilidad de la familia, le solicito cordialmente que dicho lote sea desafectado a favor de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Arq. Antonio Boselli B.
Director del Programa TEKHOA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
MESA DE ENTRADA	
Exp. 11263	1/19
Fecha: 02 SEP 2019	Hora: 0:33
Destino: <i>He</i>	
Firma: <i>llf</i>	
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADO.	



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y URBANISMO

00009

7

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.


MEMORÁNDUM N° 582 / 2020.

A: Abg. Esc. Nilda Raquel López Giménez, **Directora.**
Dirección de Catastro y Urbanismo.

DE: Carlos Estigarribia, Jefe.
Departamento Técnico Catastral.

ASUNTO: Desafectación de espacio público.

FECHA: 22-12-2020.


Carlos Estigarribia
Jefe Departamento Técnico Catastral
Municipalidad de Luque

Que, atento al Expediente N° 11.263/19 a nombre del **Arq. Antonio Boselli B.**, en representación del **Ministerio de Desarrollo Social**, informo que la solicitud presentada es de que el inmueble con Cuenta Corriente Catastral N° 27-6412-01 corresponde a EDIFICIO PÚBLICO, que en este caso se debe solicitar al Ministerio de Desarrollo Social la transferencia para luego seguir con los trámites si todavía no realizaran la transferencia. Salvo mejor parecer.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Visión: Ser reconocida por la Sociedad como Organismo modelo de desarrollo local integral a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos con servicios públicos competentes y comprometidos.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Catastro y Urbanismo
Departamento de Sistema de Información Geográfica

00010

8

MEMORANDUM N° 411/2020.

PARA: Sr. Carlos Estigarríbia.
Jefe del Departamento Técnico Catastral.

DE: Arq. César Ortiz.
Jefe del Departamento del Sistema de Información Geográfica.

Arq. César Ramón Ortiz Barrios
Jefe del S.I.G.
Municipalidad de Luque

ASUNTO: Desafectación de Espacio Público.

FECHA: 22/12/2020.



Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponde con el objeto de remitir el Expediente N° 11.263/19 a nombre del Arq. Antonio Boselli B., en representación del Ministerio de Desarrollo Social referente al pedido de Desafectación de un inmueble destinado para Espacio Público según nota presentada por el recurrente.

El Departamento de Sistema de Información Geográfica cumple en informar la ubicación del inmueble solicitado en desafectación, se encuentra ubicado en la 5° Cñia Yaguarete Cora de la Ciudad de Luque con Cta. Cte. Ctral. N° 27-6412-01 que según ficha municipal figura a nombre de la Secretaria De Acción Social (S.A.S) con una superficie total de 253,8000m².

Conforme a lo solicitado en la Nota C.H. Y. P. N° 24/20, se debe solicitar dicha copia del título de propiedad a la Secretaria de Acción Social si ya fue transferido a nombre de la Municipalidad.

Anexo: Plano de Ubicación.

Ficha del Inmueble.

Remítase al Departamento Técnico Catastral para su estudio e informe técnico correspondiente.

Sin otro particular que mencionar me despido de usted muy cordialmente.-



Ficha de Inmueble

Fecha: 22/12/20

00011

9

Municipalidad de Luque

Datos del Propietario

RMC: 80015275
Documento de Identidad:
RUC: 80015275-1
Propietario: SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (S.A.S)

Datos del Inmueble

Código del Inmueble: 105408
Cuenta Corriente: 2764120100000
Padrón: 0
Barrio:
Dirección: EDIFICIO PUBLICO --
Finca: 52926
Zona: Zona Urbana 2
Tipo Uso: BALDIO
Estado: ACTIVO

Datos Técnicos del Inmueble

Superficie Tierra m2: 253,8000
Valor Tierra: 4247850
Superficie Edificado m2: 0,00
Valor Edificado: 0
Valor Total Inmueble 4247850

Datos de las Edificaciones

Bloque / Categoría / Dimensión:

Datos de los Linderos

Lado / Tipo / Dimensión: NO PAVIMENTADO

Observación: INCLUSION EN LA BASE DE DATOS SEGUN CATASTRO NACIONAL Y PLANO PRESENTADO APROBADO J.M 12/15 30/03/2015--
29/03/2016 - FECHA ULT. PAGO SEGUN PADRON MATRIZ 25014--EXONERACION 2016 EB FECHA 19-07-16 SEGUN RESOLUCION
N°1635-16APROBADA POR EL SR. INTENDENTE.-
exonerado segun resolucion nro 823/17 en fecha 09/05/2017



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Calle Guillermo Leoz c/ Bertoni - Planta Alta
Telefax: 642-880

Luque, 19 de noviembre de 2020

NOTA C. H. Y P. N°:24/2020

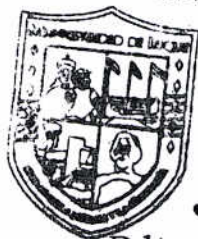
Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal de la Ciudad de Luque

PRESENTE:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO JOSÉ MANUEL ACHUCARRO GILL, tiene a bien dirigirse a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a objeto de remitirle el Expediente a nombre del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, sobre **DESAFECTACIÓN**, a fin de que la Dirección de Catastro remita copia del título del inmueble en cuestión, el cual debería estar a nombre de la Municipalidad de Luque. En el caso de que no se cuente con el título, se deberá iniciar el proceso de titulación del mismo, para proseguir con los trámites de Desafectación.-----

Sin otro particular me despido saludándole cordialmente.-----

H. JUNTA MUNICIPAL



JOSÉ MANUEL ACHUCARRO GILL

Pdte. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
LUQUE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Municipalidad de Luque
SECRETARIA GENERAL
RECIBI EN FECHA: 19. 11. 20
FIRMA: *Elflora Rojas*

Remití hoy... 21 / 12 / 2020
Al Dpto. S.I.G. y Dpto. Técnico Catastral;
a sus efectos. Hora: 10:30
Abog. Esc. María R. López G.
Dirección de Catastro y Urbanismo

Obs: Se recibió en custodia:
el 21/12/2020
hora: 10:30



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Secretaría General

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando la innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Nota S.G. N° 039 /2020.

Luque, 10 FEB. 2020

Señor:
Abg. Juan Ángel Marecos, Presidente
 Junta Municipal de Luque.
Presente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, por expresas instrucciones del INTENDENTE MUNICIPAL Abg. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA tiene a bien dirigirse a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Junta, a fin de solicitar la autorización para desafectación de una fracción destinada para edificios públicos individualizado con Cta. Cte. Ctral. 27-6412-01, para su posterior transferencia, solicitado por el Ministerio de Desarrollo Social, conforme lo establecido por la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 137°.

Se adjunta expediente con quince (15) fojas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

JUNTA MUNICIPAL
 Recibi: Carlos Cardes
 Fecha: 11 FEB 2020
 Hora: 08:15
 Firma: [Firma]



Abg. Juan José Quintana Cantero
 Secretario General



Visión: Ser reconocida por la sociedad como Organismo modelo de desarrollo local integral, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos, con servicios públicos competentes y comprometidos.

Municipalidad de Luque, Dir. Prof. Guillermo Leoz y María Auxiliadora Tel: 642215 Web: www.luque.gov.py e-mail: municipalidad@luque.gov.py

A COMISIONES ASESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL
 FECHA: 11 FEB 2020
 DESTINO: H. y P.
 SECRETARIO H.J.M. [Firma]
 PRESIDENTE H.J.M. [Firma]



Dirección de Valoración de Discapacidad - Registro Nacional

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Conforme Ley N° 2479/04 y modificatoria Ley N° 3585/08

CERTIFICAMOS: Que, RUTH MARIANA GAONA DEL PUERTO, con cédula de identidad N° 3.510.121 y Legajo N° 80.967, fue evaluado/a en la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS, en fecha 14/Agosto/2.012.

El/La mismo/a es portador/a de las siguientes discapacidades:

Diagnostico Clínico - Diagnostico Secuelar:

1. Capacidad Intelectual Fronterizo o Limítrofe (CIE10:R41.8) (CIF:b118.1).

Funcionalidad: Independiente parcial para Actividad de la Vida Diaria y Auto-cuidado.

Potencial Laboral: Optimo de acuerdo a nivel de instrucción, con supervisión constante y apoyo de personas responsables.

Discapacidad Intelectual Mental del 27% (Veintisiete por ciento).

Factores sociales complementarios del 10% (Diez por ciento).

Discapacidad total permanente del 37% (Treinta y siete por ciento).

Se expide el presente Certificado a pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con una **validez de cinco años a partir de la fecha**, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

Firma autorizada
Lic. Carlos A. Bötti V
Inte del Depto. de Registro Nacional
SENADIS



Firma autorizada
Dr. Gustavo A. Heredia
Médico Fisiatru
Reg. Prof. Int. 3675 - SENADIS
Director de Valoración de la Discapacidad
Registro Nacional

00017
15



RCR * 8 3 8 2 8 5 2 *

Fecha y hora Entrada: 01/12/2017 07:51:10 a.m.

N° Liquidación: 22039194A

Monto Liquidación: 23552

Beneficiario: CELSO DIONISIO SALVIONI ROJAS

Beneficiario: RUTH GAONA DEL PUERTO;

N° Formulario: 0

Conceptos:

Informes Registrales D G R.P

Conceptos:

Conceptos:

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C: 80005191-2



22039194

22039194A

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES**Identificación del profesional interviniente**

CELSO DIONISIO SALVIONI ROJAS

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

3394134

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Informes Registrales D.G.R.P.	23.552	1	23.552
TOTAL A PAGAR			23.552

Son guaraníes (en letras) veintitres mil quinientos cincuenta y dos

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 28/11/2017

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 01/12/2017

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

CEP 0234502

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos SALVIONI R.	Nombres CELSO D.	Matricula N° 45291	Registro Notarial N°
Asiento /Domicilio			

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO		CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Juridicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Juridica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ juridica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> N°	

Marcar con X lo que corresponde

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Juridicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL	
Apellidos o Denominación / Razón Social GAONA DEL PUERTO	Nombres RUTH MARIANA
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input checked="" type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° 3.510.121	

DATOS REGISTRALES	
Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N°	N° de Inscripción
Matricula	Folio
Distrito	Serie
N° de inscripción	Sección
Folio	División
	Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	
Lote	Manzana
	Fracción
Unidad de Propiedad Horizontal	

Firma y Sello del Profesional

Abog. Celso D. Salvioni R.
Mat. 45.291
Profesional



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

CEP 0234502

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos SALVIONI R.	Nombres CELSO D.	Matricula N° 45291	Registro Notarial N°
---------------------------------	----------------------------	------------------------------	----------------------

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO		CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Resolución Provisoria
	Resolución Definitiva
	Cambio de denominación / nombre del titular
	Otros:

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
N°	

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social GAONA DEL PUERTO	Nombres RUTH MARIANA
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input checked="" type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/>	N° 3.510.121

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de inscripción	Folio	Sección	División
			Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Abog. Celso D. Salvioni R.
Mat. 45.291
Profesional

0021 18

Impreso por: FERNANDO DAVID DUARTE

Fecha y Hora: 11/12/2017 8:00

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS



INFORME DEL INDICE DE TITULARES



PROPIETARIO SOLICITADO:

RUTH MARIANA GAONA DE PUERTO con Doc. N° 3510121

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales
N°: 8382852 de 01/12/2017 7:51:10 . Expedicion N° Direccion . Motivo

Asunción, lunes 11 de diciembre de 2017 08:00:53

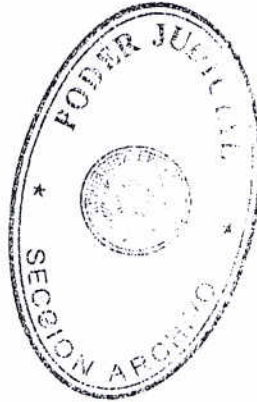
FINAL DEL INFORME

Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la Republica del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no integramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde debiera recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.

2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días. Conste.

3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informático, indicar el nombre completo y número de cedula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la información.


FERNANDO DUARTE
 Registrador
 D.G.R.P.




Lic. Celsa Barrios Cano
 Jefe DGRP.....





Misión: "brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunicativa través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa"

RECURRENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-

REFERENCIA: SOLICITUD DE DESAFECTACION.-

EXPTE: 11263/19.-

DICTAMEN N°: 085 /20.-

LUQUE, 14 de enero de 2020.-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia a la solicitud formulada por el Ministerio de Desarrollo Social, respecto a solicitud de desafectación de un inmueble destinado como edificio público correspondiente a un loteamiento de la Secretaria de Acción Social, Lote 4 Padrón Matriz 25.014, Matricula 52.926 que fue aprobado mediante Resolución I.M. N° 620/15 y Ordenanza Municipal N° 12/15.

Al respecto, el Memorandum N° 362/2019 de la Dirección de Catastro y Urbanismo refiere: "...Con relación al Expediente N° 11.263/19 a nombre del "Ministerio de Desarrollo Social" informo que la solicitud presentada es con relación a la desafectación del predio que corresponde a Edificios Públicos correspondiente al loteamiento de la Secretaria de Acción Social, Lote 4 Padrón Matriz 25.014, Matricula 52.926 que fue aprobado mediante Resolución I.M. N° 620/15 y Ordenanza Municipal N° 12/15 que en este proceso se debe solicitar al propietario la Cuenta Corriente Catastral a este inmueble y si fue transferido el inmueble de referencia...(SIC:).

Conforme Sistema de Consulta de SNC y el plano de fraccionamiento, el inmueble de referencia tiene asignada la cuenta corriente catastral N° 27-6412-01 y se halla inscripta a nombre de la Municipalidad de Luque con una superficie de 253.8 m2.-

Así las cosas, es del criterio de esta Dirección de Asuntos Jurídicos que el presente expediente debe ser remitido a la Honorable Junta Municipal a los efectos de procederse al estudio de la procedencia o no de las gestiones de desafectación del referido resto de inmueble.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.-



Abg. Carmen Griselda Harrold P.
Directora de Asuntos Jurídicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Municipalidad de Luque
SECRETARIA GENERAL
RECIBI EN FECHA: 15-01-20
FIRMA:



PLANO MANZANERO



Municipalidad de Luque
 Dirección de Catastro
 Dpto. Sistema de Información Geográfica

Base del Plano Catastral realizado por el Consorcio ESTERO-CONTEC 1998-2000 - para el PFM (Programa de Fortalecimiento Municipal) - Píedano del BID. En proceso de actualización constante de acuerdo a Planos Aprobados y asignados por el Servicio Nacional de Catastro (SNC).

Escala: 1:1000 DEL ORIO
 Fecha de actualización: 22/12/2020
 Sistema de coordenadas WSS84/UTM zona 21 S (EPSG:32721)



Abog. Manuel González
 Secretario General
 Municipio de Luque



SERVICIO NACIONAL DE **CATASTRO**

El Servicio Nacional de Catastro - SNC, es la institución encargada de mantener el Inventario de todos los inmuebles del país.

Toggle navigation [SERVICIOS EN LINEA](#)

- Ingresar
- Ingresar
- Consultas Públicas
 - [Validez de Documentos](#)
 - [Cuentas Corrientes](#)
 - [Cuentas Rurales](#)
 - [Consulta de Expedientes](#)
 - [Profesionales](#)
- Consultas Públicas 1
- Cuentas Corrientes 2

Filtros

Series de búsqueda.

Departamento: ▼
 Distrito: ▼
 Zona:
 Manzana:
 Lote:
 Piso/Nivel:
 Departamento/Salon:

Cuentas Corrientes

A través de esta sección usted podrá consultar los datos de las cuentas corrientes, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento
CENTRAL
 Distrito
LUQUE
 Zona
27
 Manzana
6412
 Lote
1
 Finca
52926
 Loteo Manzana
14
 Loteo Lote
4
 Fecha Actualización
18-11-2016 00:00:00
 Situación
A
 Superficie M2
253.8 m²

26

Superficie Edificada M2

0 m²

Valor Tierra

Gs.3,641,269

Valor Edificación

Gs.0

Valor Fiscal

Gs.3,641,269

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. DONACION ([127856 / 2016](#))

[Ver Mapa](#)

Enlaces a otras Instituciones

- [> Ministerio de Hacienda](#)
- [> Dirección General de Registros Públicos](#)
- [> Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP](#)
- [> Indert](#)
- [> Senavitat](#)
- [> SEAM](#)
- [> Infona](#)

Somos



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Dirección de Catastro y Urbanismo

MEMORÁNDUM N°.....511..... /2.019

A: Abg. C. Griselda Ibarrola P.
Dirección de Asunto Jurídicos

DE: Abg. Esc. Nilda Raquel López Giménez
Dirección de Catastro y Urbanismo.

[Handwritten signature]
Abg. Esc. Nilda Raquel López Giménez
Directora de Catastro y Urbanismo
Municipalidad de Luque

ASUNTO: Desafectación

FECHA: 10-12-2019

Que, atento al Memorandum N° 605/19 del Departamento Técnico Catastral referente al Expediente N° 11.263/19 a nombre del Ministerio de Desarrollo Social, sobre Desafectación. Se eleva a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su Dictamen Correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MCP

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Fecha: 12/12/19
Hora: 12:20
Exp. N° Residida
Firma: SA



Misión: Brindar Servicio de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente transparente y participativa.

Dirección de Catastro y Urbanismo

MEMORÁNDUM N° 605./2019

A: Abg. Esc. Nilda Raquel López Giménez.
Dirección de Catastro y Urbanismo.

DE: Carlos Estigarribia.
Jefe del Dpto. Técnico Catastral.

Carlos A. Estigarribia Bazán
Sr. Carlos A. Estigarribia Bazán
Jefe Dpto. Técnico Catastral
Municipalidad de Luque

ASUNTO: Desafectación

FECHA: 04/12/19

Que, atento el Expediente N° 11.263/19 a nombre del **Ministerio de Desarrollo Social**, referente sobre desafectación.

Informo: Que la Ley N° 5.832/17 que se menciona en la nota de la Dirección de Asuntos Jurídicos no forma parte de esta Ley calle, plazas y edificios públicos en el Inciso 6 párrafo "C" que dice de la siguiente manera:

INC.6 "C": Las calles, plazas y edificios públicos no formaran parte del Proyecto de Ley de expropiación. Acompañar informe pericial del proyecto de Loteamiento aprobado.

Por tal motivo debe aplicarse la desafectación con otra Ley, previo pedido de la Junta Municipal a la Cámara de Senadores.

Obs: El inmueble de referencia no se encuentra ocupado es un baldío actualmente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Visión: Ser reconocida por la sociedad como organismo modelo de desarrollo local integral a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos con servicios públicos competentes y comprometidos.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Catastro y Urbanismo
Departamento de Sistema de Información Geográfica

00031

29

MEMORANDUM N° 246/2019

PARA: Sr. Carlos Estigarribia.
Jefe del Departamento Técnico Catastral.

DE: Arq. Cesar Ortiz.
Jefe del Departamento del S.I.G.

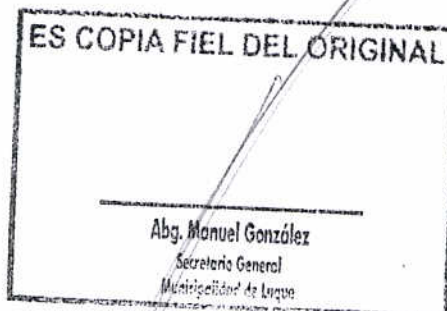
Arq. César Ramón Ortiz Barrios
Jefe del S.I.G.
Municipalidad de Luque

ASUNTO: Remisión de Expediente.

FECHA: 28/11/2019.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el Expediente N° 11.263/19 a nombre del Ministerio de Desarrollo Social s/desafectación referente al pedido de Ampliación del Memorandum N° 362 de Catastro y Urbanismo.

Sin otro particular que mencionar me despido de usted muy cordialmente.-





MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

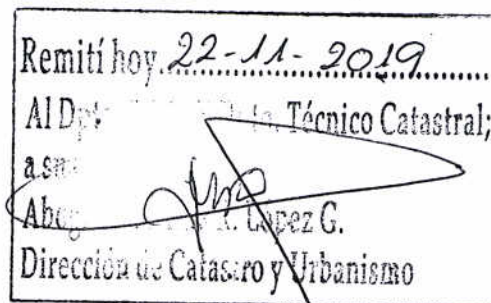
Misión: "brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunicativa través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa"

Luque, 20 de Noviembre de 2019.-

Remítase a la **Dirección de Catastro** el Expediente N° 11.263/19 a nombre del MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL S/ DESAFECTACION, a fin de que se dé cumplimiento a Ley N° 5832/2017; "Que establece requisitos para la presentación de proyectos de Ley de Expropiación de Bien Inmueble Publico, Artículo 1, una vez cumplido, se solicita la ampliación del Memorandum N° 362 del 9 de octubre del 2019, con relación a lo requerido.



Abog. C. Griselda Ibarrola P.
Directora de Asuntos Jurídicos.





MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA

Misión Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa

Dirección de Catastro y Urbanismo

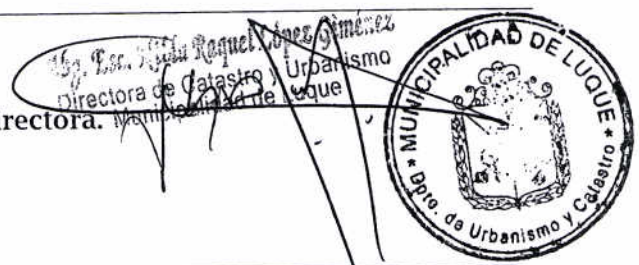
MEMORÁNDUM N°...362 / 2019.

A: Abg. C. Griselda Ibarrola P.
Dirección de Asuntos Jurídicos.

DE: Abg. Esc. Nilda Raquel López Giménez, Directora.
Dirección de Catastro y Urbanismo.

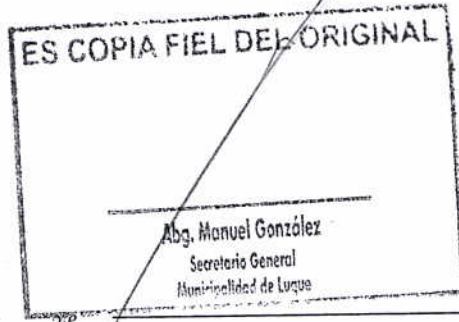
ASUNTO: Desafectación.

FECHA: 09-10-2019.



Con relación al Expediente N° 11.263/19 a nombre del "Ministerio de Desarrollo Social", informo que la solicitud presentada es con relación a la desafectación del predio que corresponde a Edificios Públicos correspondiente al loteamiento de la Secretaría de Acción Social (S.A.S.) Lote 4 de la Manzana 14 con Padrón Matriz N° 25.014 y Matrícula N° 52.926 que fue aprobado mediante Resolución I.M. N° 620/15 y Ordenanza Municipal N° 12/15, que en este proceso debe solicitar al propietario la Cuenta Corriente Catastral asignada a este inmueble y si fue transferido al inmueble de referencia.

Se remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su dictamen correspondiente.



Visión Ser reconocida por la Sociedad como Organismo modelo de desarrollo local integral a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos con servicios públicos competentes y comprometidos.



Misión: Brindar Servicio de calidad con servidores públicos comprometidos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente transparente y participativa.

Dirección de Catastro y Urbanismo

MEMORÁNDUM N° 937/2019

A: Abog. Esc. Nilda Raquel López Giménez, **Directora,**
Dirección de Catastro y Urbanismo.

DE: Carlos Estigarribia
Jefe del Dpto. Técnico Catastral.

ASUNTO: Desafectación

FECHA: 24/09/19

Sr. Carlos A. Estigarribia Buján
Jefe Dpto. Técnico Catastral
Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Con relación al Exp. N° 10.172/19 a nombre del Ministerio de Desarrollo Social.

Informe: Que la solicitud presentada es de desafectación del predio que corresponde a edificios públicos correspondiente al loteamiento de la Secretaria de Acción Social lote 4 de la manzana 14 predio matriz 25.314 y matrícula. 52926 que fue aprobado con Res: L.M. 620/15 y Ordenanza 12/15 que en este proceso debe solicitar al propietario la cta. etc. asumiendo a este inmueble el Estado asiendo al municipio el inmueble de referencia

Visión: Ser reconocida por la sociedad como organismo motor de desarrollo local integral a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoviendo la inclusión y participación de los ciudadanos en servicios públicos comprometidos y comprometidos.

00035
33



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTO

Circular Registral DRI N° 19/2012

Resolución N°: Definitiva N° 12/2.015 I.M.

Finca: 52926
Matricula: -

N° Entrada: 8381129
Fecha: 30/11/2017

Distrito: Luque

Propietario: Secretaría de Accion Social

N°	Lote	Manz.	Para uso del Interesado		Exclusivo Registro Publico	
			Superficie	Cta. Cte. Ctral.	Distrito	Matricula
1	1	1	356.86 Mts	27-1027-15	Luque	65129
2	2	1	380.87 Mts	27-1027-16	Luque	65130
3	3	1	367.46 Mts	27-1027-17	Luque	65131
4	4	1	353.66 Mts	27-1027-18	Luque	65132
5	1	2	360.00 Mts	27-1028-22	Luque	65133
6	2	2	360.00 Mts	27-1028-14	Luque	65134
7	3	2	360.00 Mts	27-1028-15	Luque	65135
8	4	2	360.00 Mts	27-1028-16	Luque	65136
9	5	2	360.00 Mts	27-1028-17	Luque	65137
10	DIF. PUBL	2	1800.00 Mts	27-1028-18	Luque	65289
11	7	2	360.00 Mts	27-1028-19	Luque	65138
12	8	2	360.00 Mts	27-1028-20	Luque	65139
13	9	2	360.00 Mts	27-1028-21	Luque	65140
14	1	3	360.00 Mts	27-1029-26	Luque	65141
15	2	3	360.00 Mts	27-1029-14	Luque	65142
16	3	3	360.00 Mts	27-1029-15	Luque	65143
17	4	3	360.00 Mts	27-1029-16	Luque	65144
18	5	3	360.00 Mts	27-1029-17	Luque	65145
19	6	3	360.00 Mts	27-1029-18	Luque	65146
20	7	3	360.00 Mts	27-1029-19	Luque	65147
21	8	3	360.00 Mts	27-1029-20	Luque	65148
22	9	3	360.00 Mts	27-1029-21	Luque	65149
23	10	3	360.00 Mts	27-1029-22	Luque	65150
24	11	3	360.00 Mts	27-1029-23	Luque	65151
25	12	3	360.00 Mts	27-1029-24	Luque	65152
26	13	3	360.00 Mts	27-1029-25	Luque	65153
27	1	4	360.00 Mts	27-1030-25	Luque	65154
28	2	4	360.00 Mts	27-1030-13	Luque	65155
29	3	4	360.00 Mts	27-1030-14	Luque	65156
30	4	4	360.00 Mts	27-1030-15	Luque	65157
31	5	4	360.00 Mts	27-1030-16	Luque	65158
32	6	4	360.00 Mts	27-1030-17	Luque	65159
33	7	4	360.00 Mts	27-1030-18	Luque	65160
34	8	4	360.00 Mts	27-1030-19	Luque	65161
35	9	4	360.00 Mts	27-1030-20	Luque	65162
36	10	4	360.00 Mts	27-1030-21	Luque	65163
37	11	4	360.00 Mts	27-1030-22	Luque	65164
38	12	4	360.00 Mts	27-1030-23	Luque	65165
39	13	4	360.00 Mts	27-1030-24	Luque	65166

[Handwritten signature]



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL DOY FE

Coor. Lucia Carrizo de Benites

80036
34



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTO

Circular Registral DRI N° 19/2012

Resolución N°: Definitiva N° 12/2.015 I.M.

Finca: 52926 N° Entrada: 8381129 Fecha: 30/11/2017

Matricula: Distrito: Luque

Propietario: Secretaria de Acción Social

Para uso del Interesado

Exclusivo Registro Publico

N°	Lote	Manz.	Superficie	Cta. Cte. Ctral.	Distrito	Matricula
40	1	5	360.00 Mts	27-1031-31	Luque	65167
41	2	5	360.00 Mts	27-1031-19	Luque	65168
42	3	5	360.00 Mts	27-1031-20	Luque	65169
43	4	5	360.00 Mts	27-1031-21	Luque	65170
44	5	5	360.00 Mts	27-1031-22	Luque	65171
45	6	5	360.00 Mts	27-1031-23	Luque	65172
46	7	5	360.00 Mts	27-1031-24	Luque	65173
47	8	5	360.00 Mts	27-1031-25	Luque	65174
48	9	5	360.00 Mts	27-1031-26	Luque	65175
49	10	5	360.00 Mts	27-1031-27	Luque	65176
50	11	5	360.00 Mts	27-1031-28	Luque	65177
51	12	5	360.00 Mts	27-1031-29	Luque	65178
52	13	5	360.00 Mts	27-1031-30	Luque	65179
53	1	6	360.00 Mts	27-1032-25	Luque	65180
54	2	6	360.00 Mts	27-1032-13	Luque	65181
55	3	6	360.00 Mts	27-1032-14	Luque	65182
56	4	6	360.00 Mts	27-1032-15	Luque	65183
57	5	6	360.00 Mts	27-1032-16	Luque	65184
58	6	6	360.00 Mts	27-1032-17	Luque	65185
59	7	6	360.00 Mts	27-1032-18	Luque	65186
60	8	6	360.00 Mts	27-1032-19	Luque	65187
61	9	6	360.00 Mts	27-1032-20	Luque	65188
62	10	6	360.00 Mts	27-1032-21	Luque	65189
63	11	6	360.00 Mts	27-1032-22	Luque	65190
64	12	6	360.00 Mts	27-1032-23	Luque	65191
65	13	6	360.00 Mts	27-1032-24	Luque	65192
66	1	7	360.00 Mts	27-1033-25	Luque	65193
67	2	7	360.00 Mts	27-1033-13	Luque	65194
68	3	7	360.00 Mts	27-1033-14	Luque	65195
69	4	7	360.00 Mts	27-1033-15	Luque	65196
70	5	7	360.00 Mts	27-1033-16	Luque	65197
71	6	7	360.00 Mts	27-1033-17	Luque	65198
72	7	7	360.00 Mts	27-1033-18	Luque	65199
73	8	7	360.00 Mts	27-1033-19	Luque	65200
74	9	7	360.00 Mts	27-1033-20	Luque	65201
75	10	7	360.00 Mts	27-1033-21	Luque	65202
76	11	7	360.00 Mts	27-1033-22	Luque	65203
77	12	7	360.00 Mts	27-1033-23	Luque	65204
78	13	7	360.00 Mts	27-1033-24	Luque	65205

Esc. Lidia...

[Handwritten signature]



ES COPIA DEL ORIGINAL DOY FE



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTO

Circular Registral DRI N° 19/2012

Resolución N°: Definitiva N° 12/2.015 I.M.

Finca: 52926
Matricula:

N° Entrada: 8381129
Distrito: Luque

Fecha: 30/11/2017

Propietario: Secretaria de Acción Social

N°	Lote	Manz.	Para uso del Interesado		Exclusivo Registro Publico	
			Superficie	Cta. Cte. Ctral.	Distrito	Matricula
79	1	8	360.00 Mts	27-1034-25	Luque	65206
80	2	8	360.00 Mts	27-1034-13	Luque	65207
81	3	8	360.00 Mts	27-1034-14	Luque	65208
82	4	8	360.00 Mts	27-1034-15	Luque	65209
83	5	8	360.00 Mts	27-1034-16	Luque	65210
84	6	8	360.00 Mts	27-1034-17	Luque	65211
85	7	8	360.00 Mts	27-1034-18	Luque	65212
86	8	8	360.00 Mts	27-1034-19	Luque	65213
87	9	8	360.00 Mts	27-1034-20	Luque	65214
88	10	8	360.00 Mts	27-1034-21	Luque	65215
89	11	8	360.00 Mts	27-1034-22	Luque	65216
90	12	8	360.00 Mts	27-1034-23	Luque	65217
91	13	8	360.00 Mts	27-1034-24	Luque	65218
92	1	9	332.66 Mts	27-3249-01	Luque	65219
93	2	9	356.01 Mts	27-3249-09	Luque	65220
94	3	9	357.95 Mts	27-3249-10	Luque	65221
95	4	9	348.06 Mts	27-3249-11	Luque	65222
96	5	9	368.09 Mts	27-3249-12	Luque	65223
97	1	10	385.26 Mts	27-3579-18	Luque	65224
98	2	10	359.28 Mts	27-3579-19	Luque	65225
99	3	10	377.88 Mts	27-3579-20	Luque	65226
100	4	10	374.22 Mts	27-3579-21	Luque	65227
101	5	10	370.05 Mts	27-3579-11	Luque	65228
102	6	10	375.00 Mts	27-3579-12	Luque	65229
103	7	10	360.00 Mts	27-3579-13	Luque	65230
104	8	10	360.00 Mts	27-3579-14	Luque	65231
105	9	10	360.00 Mts	27-3579-15	Luque	65232
106	10	10	360.00 Mts	27-3579-16	Luque	65233
107	11	10	360.00 Mts	27-3579-17	Luque	65234
108	1	11	360.44 Mts	27-3578-12	Luque	65235
109	2	11	359.88 Mts	27-3578-13	Luque	65236
110	3	11	360.55 Mts	27-3578-14	Luque	65237
111	4	11	361.39 Mts	27-3578-15	Luque	65238
112	5	11	314.86 Mts	27-3578-01	Luque	65239
113	6	11	360.00 Mts	27-3578-06	Luque	65240
114	7	11	360.00 Mts	27-3578-07	Luque	65241
115	8	11	360.00 Mts	27-3578-08	Luque	65242
116	9	11	360.00 Mts	27-3578-09	Luque	65243
117	10	11	360.00 Mts	27-3578-10	Luque	65244
118	11	11	360.00 Mts	27-3578-11	Luque	65245

Escr. Lidia Cruzado de Benítez

[Handwritten signature]



ES COPIA DEL ORIGINAL DOY FE

60038
36



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTO

Circular Registral DRI N° 19/2012

Resolución N°: Definitiva N° 12/2.015 I.M.

Finca: 52926 N° Entrada: 8381129 Fecha: 31/11/2017
Matricula: Distrito: Luque

Propietario: Secretaria de Acción Social

N°	Lote	Manz.	Superficie	Cta. Cte. Ctral.	Exclusivo Registro Publico	
					Distrito	Matricula
119	1	12	359.64 Mts	27-6410-15	Luque	65246
107	2	12	360.75 Mts	27-6410-16	Luque	65247
108	3	12	360.11 Mts	27-6410-17	Luque	65248
109	4 PLAZA PUBLICA	12	546.01 Mts	27-6410-01	Luque	65289
110	5	12	360.00 Mts	27-6410-09	Luque	65249
111	6	12	360.00 Mts	27-6410-10	Luque	65250
112	7	12	360.00 Mts	27-6410-11	Luque	65251
113	8	12	360.00 Mts	27-6410-12	Luque	65252
114	9	12	360.00 Mts	27-6410-13	Luque	65253
115	10	12	360.00 Mts	27-6410-14	Luque	65254
116	1	13	359.62 Mts	27-6411-15	Luque	65255
117	2	13	359.05 Mts	27-6411-16	Luque	65256
118	3	13	360.03 Mts	27-6411-17	Luque	65257
119	4	13	441.28 Mts	27-6411-01	Luque	65258
120	5	13	360.00 Mts	27-6411-09	Luque	65259
121	6	13	360.00 Mts	27-6411-10	Luque	65260
122	7	13	360.00 Mts	27-6411-11	Luque	65261
123	8	13	360.00 Mts	27-6411-12	Luque	65262
124	9	13	360.00 Mts	27-6411-13	Luque	65263
125	10	13	360.00 Mts	27-6411-14	Luque	65264
126	1	14	358.34 Mts	27-6412-15	Luque	65265
127	2	14	374.46 Mts	27-6412-16	Luque	65266
128	3	14	345.60 Mts	27-6412-17	Luque	65267
129	4 EDIF. PUBLICO	14	253.80 Mts	27-6412-01	Luque	65289
130	5	14	360.00 Mts	27-6412-09	Luque	65268
131	6	14	360.00 Mts	27-6412-10	Luque	65269
132	7	14	360.00 Mts	27-6412-11	Luque	65270
133	8	14	360.00 Mts	27-6412-12	Luque	65271
134	9	14	360.00 Mts	27-6412-13	Luque	65272
135	10	14	360.00 Mts	27-6412-14	Luque	65273
136	1	15	361.34 Mts	27-0941-11	Luque	65274
137	2	15	362.71 Mts	27-0941-12	Luque	65275
138	3	15	362.54 Mts	27-0941-13	Luque	65276
139	4	15	362.95 Mts	27-0941-14	Luque	65277
140	5	15	527.55 Mts	27-0941-01	Luque	65278
141	6	15	369.96 Mts	27-0941-07	Luque	65279
142	7	15	369.96 Mts	27-0941-08	Luque	65280
143	8	15	369.96 Mts	27-0941-09	Luque	65281
144	9	15	369.96 Mts	27-0941-10	Luque	65282
145	1	16	351.40 Mts	27-0942-22	Luque	65283
146	2	16	353.76 Mts	27-0942-09	Luque	65284
147	3	16	356.04 Mts	27-0942-18	Luque	65285
148	4	16	353.76 Mts	27-0942-19	Luque	65286
149	5	16	353.76 Mts	27-0942-20	Luque	65287
150	6	16	351.00 Mts	27-0942-21	Luque	65288
151	1	17	3890.2304 Mts	27-0943-02	Luque	65289

Esc. Julia Cordero de Benitez
2014

[Handwritten signature]



-4-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTO

Circular Registral DRI N° 19/2012

Resolución N°: Definitiva N° 12/2.015 I.M.

Finca: 52926 N° Entrada: Fecha:

Matricula: Distrito: Luque

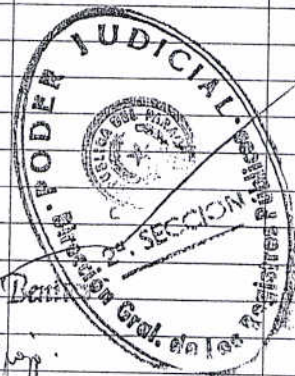
Propietario: Estado Paraguayo Presidencia de la República Secretaria de Accion Social

Para uso del Interesado

Exclusivo Registro Publico

N°	Lote	Manz.	Superficie	Cta. Cte. Ctral.	Distrito	Matricula
151	1	17	3890.2304 Mts	27-0943-02	Luque	65289
152	calle 1		360.00 Mts	27-0943-03	Luque	65289
153	calle 1A		504.00 Mts	27-0943-04	Luque	65289
154	calle 2		504.00 Mts	27-0943-05	Luque	65289
155	calle 2A		360.00 Mts	27-0943-06	Luque	65289
156	calle 3		360.00 Mts	27-0943-07	Luque	65289
157	calle 3A		360.00 Mts	27-0943-08	Luque	65289
158	calle 4		360.00 Mts	27-0943-09	Luque	65289
159	calle 4A		360.00 Mts	27-0943-10	Luque	65289
160	calle 5		360.00 Mts	27-0943-11	Luque	65289
161	calle 5A		360.00 Mts	27-0943-12	Luque	65289
162	calle 6		360.00 Mts	27-0943-13	Luque	65289
163	calle 6A		360.00 Mts	27-0943-14	Luque	65289
164	calle 7		360.00 Mts	27-0943-15	Luque	65289
165	calle 7A		360.00 Mts	27-0943-16	Luque	65289
166	calle 8		360.00 Mts	27-0943-17	Luque	65289
167	calle 8A		360.00 Mts	27-0943-18	Luque	65289
168	calle 9		360.00 Mts	27-0943-19	Luque	65289

Cscr. Lidia Carabozo de Benitez
- 27/5/12



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL